

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**847** *Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática / Computer Engineering.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 21 de abril de 2015) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 2015, resolución de 22 de junio de 2015, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 15 de julio de 2015),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Máster Universitario en Ingeniería Informática / Computer Engineering por la Universidad Autónoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 19 de diciembre de 2017.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática / Computer Engineering por la Universidad Autónoma de Barcelona**

*Código RUCT: 4314660*

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios .....	60
Optativos .....	18
Trabajo de fin de máster .....	12
Créditos totales .....	90

Estructura de las enseñanzas.

El Máster ofrece la posibilidad de obtener las siguientes especialidades cursando 18 créditos optativos:

- Especialidad en Cómputo de Altas Prestaciones.
- Especialidad en Metodología de Investigación y Transferencia Tecnológica.
- Especialidad en Sistemas Empotrados y Ubicuos.
- Especialidad en Sistemas Inteligentes.
- Especialidad en Tecnologías de la Información y Seguridad.

El estudiante puede también completar dicha optatividad (18 créditos) escogiendo entre todos los módulos optativos ofertados.

Módulo	Créditos	Carácter
<i>Módulos Obligatorios</i>		
Análisis y Reconocimiento de Patrones. ....	6	Obligatorio.
Arquitectura de Computadores Paralelos. ....	6	Obligatorio.
Calidad y Desarrollo del Software. ....	6	Obligatorio.
Dirección y Gestión de Empresas. ....	6	Obligatorio.
Dirección y Gestión de Proyectos. ....	6	Obligatorio.
Diseño de Sistemas Integrados para Procesado Digital. ....	6	Obligatorio.
Redes y Tecnologías de Internet. ....	6	Obligatorio.
Sistemas Gráficos y Multimedia. ....	6	Obligatorio.
Sistemas Paralelos y Distribuidos de Cómputo. ....	6	Obligatorio.
Tecnologías de la Información y Seguridad. ....	6	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster. ....	12	Obligatorio.
<i>Módulos Optativos</i>		
Emprendimiento. ....	6	Optativo.
Prácticas Profesionales I. ....	12	Optativo.
Prácticas Profesionales II. ....	6	Optativo.
Aplicaciones de Cómputo de Altas Prestaciones de Ciencia e Ingeniería <sup>(1)</sup> . ....	6	Optativo.
Modelización y Simulación de Altas Prestaciones <sup>(1)</sup> . ....	6	Optativo.
Pensamiento Computacional Aplicado a la Programación Paralela <sup>(1)</sup> . ....	6	Optativo.
Metodología de Investigación <sup>(2)</sup> . ....	12	Optativo.
Transferencia Tecnológica <sup>(2)</sup> . ....	6	Optativo.
Integración de Redes de Sensores Inalámbricas: Soluciones Hardware <sup>(3)</sup> . ....	6	Optativo.
Plataformas para la Integración de Sistemas de Navegación y Posicionamiento <sup>(3)</sup> . ....	6	Optativo.
Sistemas Multiagentes Físicos <sup>(3)</sup> . ....	6	Optativo.
Interacción Humano-Máquina <sup>(4)</sup> . ....	6	Optativo.
Minería de Datos <sup>(4)</sup> . ....	6	Optativo.
Visión Industrial <sup>(4)</sup> . ....	6	Optativo.
Codificación y Corrección de Errores <sup>(5)</sup> . ....	6	Optativo.
Distribución de Contenidos Multimedia <sup>(5)</sup> . ....	6	Optativo.
Herramientas Matemáticas: Instrumento de Supervivencia <sup>(5)</sup> . ....	6	Optativo.

(1) Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Cómputo de Altas Prestaciones.

(2) Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Metodología de Investigación y Transferencia Tecnológica.

(3) Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Sistemas Empotrados y Ubicuos.

(4) Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Sistemas Inteligentes.

(5) Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Tecnologías de la Información y Seguridad.